

INFORME SECRETARIAL

A la mesa del señor Juez, el presente proceso, con la liquidación de Costas. Va a despacho para lo que considere pertinente.

Buenaventura, 10 de julio de 2020

ERICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE.**

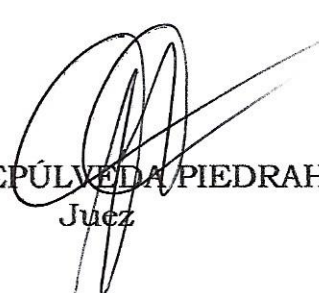
Diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto No. 636

Radicación No. 76-109-40-03-004- 2018-00042-00

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho por encontrar la liquidación de Costas, ajustada a derecho con fundamento en lo narrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE


JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez